



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

28 de abril de 2020

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 557/2017 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION suscripto con la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, en su calidad de locadora del inmueble ubicado en calle Dr. Santiago Petracchi entre Italia y Sarden de esta ciudad el cual se encuentra afectado a Centro Cultural

Que el día 31 de marzo de 2020 operó el vencimiento de esta CONTRATO, motivo por el cual y ante la necesidad de continuar con el alquiler de este inmueble para esta finalidad, se convino con la locadora la posibilidad de ampliar este plazo por un período de seis (6) meses durante el cual se pactará los términos para proceder a una renovación de este instrumento administrativo con un nuevo valor locativo y/o en las condiciones de este nuevo contrato para ambas partes, y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió en consecuencia un ACTA de AMPLIACIÓN DE PLAZO LOCATIVO,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el ACTA de AMPLIACIÓN DE PLAZO LOCATIVO que prorroga desde el 1º de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, inclusive, del CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre esta Municipalidad de Monte, como locataria y la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, como locadora del inmueble ubicado en esta ciudad sito en Dr. Santiago Petracchi entre Sarden e Italia de esta ciudad el cual es afectado como Centro Cultural Municipal, cuyo convenio original fue aprobado por Decreto 557/2017 estableciéndose en la suma de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), el valor mensual locativo durante este período de ampliación.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de lo precedentemente dispuesto será imputado con cargo a la Jurisdicción 111- Categoría Programática 22.01. 3.2.1.0. "Alquiler de edificios y locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° .....519.....

Dr. José Matías Balsarnello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte